

**PLAN DE ORIENTACIÓN Y
ACCIÓN TUTORIAL IES VICENTE
ESPINEL
2015-2016**



ÍNDICE

- 1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA**
- 2. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN. ANÁLISIS DE NECESIDADES**
- 3. COMPOSICIÓN, ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
 - 3.1 Composición y estructura**
 - 3.2 Líneas generales de actuación**
- 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
 - Programa de acogida
 - Programa de prevención y seguimiento del absentismo escolar
 - Programa de mejora de la convivencia y habilidades sociales
 - Programa de hábitos de vida saludable
 - Programa de tutoría específica en el PDC y en el PMAR
 - Programa para la detección del alumnado de altas capacidades intelectuales
- 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
 - Programa de evaluación psicopedagógica
 - Programa para la elaboración de ACIS
 - Programa de organización del aula de apoyo a la integración
 - Programa de organización del PDC y el PMAR
- 6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
 - Programa de orientación académica en 1º, 2º y 3º
 - Programa de orientación académica en 4º
 - Programa de orientación académica en Bachillerato
- 7. COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
- 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

La orientación académica, psicopedagógica y profesional es un elemento esencial de calidad en todos los niveles del sistema educativo. En este sentido, cobra una dimensión central como dinamizadora de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y por otra parte, desde la necesidad de asesoramiento de toda la comunidad educativa ante los cambios que continuamente se están produciendo en el Sistema Educativo, especialmente en lo relativo a la adecuación de las medidas de atención a la diversidad a las necesidades educativas de las alumnas y los alumnos del centro.

Igualmente, la labor a desarrollar tanto por el Departamento de Orientación como por el equipo de tutoras y tutores en la institución escolar es de suma importancia; tal y como establece la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE), donde la orientación aparece como un principio fundamental y factor de calidad del Sistema Educativo, y de esta forma contribuye al desarrollo integral de la persona. De igual modo la LEA (**Ley de Educación de Andalucía, Ley 17/2007**) recoge entre sus objetivos el potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

La orientación, al contribuir a la calidad educativa, debe ser un elemento clave dentro del Plan de Centro así como su aportación relativa a la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia. En este sentido, el POAT articula a medio y largo plazo el conjunto de decisiones y actuaciones del equipo docente que deben contribuir a la adecuación de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje a la realidad concreta del centro y de su entorno social, así como a las características de los diversos grupos, a las necesidades generales y específicas de los alumnos, etc.

Como objetivo general del POAT destacamos el de servir de guía y dotar de coherencia y racionalidad a la actividad orientadora y tutorial. El fundamento esencial y último del POAT es el derecho inalienable de toda alumna y todo alumno a ser orientado personal, académica y profesionalmente a lo largo de todo el proceso que conlleva su formación educativa. En dicho proceso, el alumnado debe desarrollar la estructura básica de su personalidad y prepararse para la plena incorporación a la vida social y profesional; de donde se deduce que la labor del orientador/a no se centra únicamente en intervenir cuando surgen problemas o se plantean conflictos, sino que además es esencial que asuma un fin preventivo.

El presente Plan es coherente con todo lo preceptuado en la normativa vigente sobre

educación y, en particular, con la directamente relacionada con la orientación educativa, que en la actualidad únicamente está reflejada en el **Decreto 327/10 (artículos 85 y 86)**. Nuestra planificación anual pretende impulsar actuaciones eficaces y eficientes en los tres ámbitos: el de Acción Tutorial, el de Orientación Vocacional, Académica y Profesional y el de la Atención a la Diversidad.

Además, la actuación del Departamento de Orientación en relación a la mejora de la Convivencia es fundamental a lo largo de todo el proceso de planificación, desarrollo y evaluación del Plan de Convivencia (**Decreto 19/07, Decreto 327/10 artículo 24 y Orden 20/06/11**), gracias al asesoramiento psicopedagógico y la intervención directa realizada para incidir positivamente sobre el clima del centro y la resolución pacífica y positiva de los conflictos.

Igualmente, el desarrollo del Plan de Compensación Educativa implantado en el centro, la atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo (véase la **Orden 25/07/08**) se articula como una de las prioridades básicas para el funcionamiento del Departamento de Orientación en el presente curso.

Este plan anual se realiza a partir de las memorias finales del curso anterior y partiendo de un análisis global de la realidad del centro, fundamental para desarrollar un modelo sistémico de intervención, basado en respuestas preventivas y globales a los fenómenos que se produzcan.

2. CONTEXTO DE INTERVENCIÓN. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Este Plan de Actuación se desarrolla en un Instituto de Educación Secundaria situado en el centro histórico de Málaga. El edificio en sí mismo también se incluye en la Historia monumental de la ciudad ya que, en su día, formó parte de la Iglesia de San Felipe Neri.

Aun estando el instituto en una zona céntrica de la ciudad, una parte importante del alumnado que asiste a él es de clase social baja y en riesgo de exclusión social, pues muchas viviendas de aquí están ocupadas en estos últimos años por inmigrantes y familias bastante desfavorecidas económica y socialmente. Esto repercute directamente en el bajo rendimiento académico y en el fracaso escolar de un determinado número de alumnas y alumnos de nuestro instituto. Por ello se desarrolla en **Plan de Compensación Educativa** que intenta dar respuesta educativa a este tipo de alumnado.

En este centro se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (en

adelante ESO) y un grupo de Programa de Mejora y Aprendizaje de los Rendimientos Escolares en 3º de ESO y un grupo de Diversificación Curricular en 4º de ESO. Se oferta un Programa de Formación Profesional Básica de Gestión Administrativa (1º y 2º curso) y también se imparte el Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Todas estas enseñanzas son las que se estudian en el turno de mañana.

Además, en el turno de tarde, se imparte la Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA) en las modalidades presencial y semipresencial y el Bachillerato para las Personas Adultas en las dos modalidades de bachillerato citadas en el turno de mañana.

En cuanto al **alumnado**, debemos reseñar varios aspectos que afectan directamente en el desempeño de la función orientadora, como son:

- **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, incluidos en el censo del programa SÉNECA: 49 en total (4 con discapacidad intelectual leve, 13 con Dificultades de Aprendizaje y 16 con Situación de Desventaja Socioeducativa, 2 con TDAH, 1 con Trastorno disocial, 1 con hipoacusia, 1 con discapacidad física y 21 con DIA o DIS y en situación de desventaja socioeducativa).
- **Diferentes nacionalidades**: 23 en total. La mayoría presenta un buen dominio del idioma vehicular por estar escolarizados con anterioridad en el sistema educativo español, aunque para quienes lo necesiten se refuerza el aprendizaje del español como lengua vehicular gracias al trabajo de una profesora del centro que desarrolla tal función.
- **Alumnado próximo a cumplir los 16 años y que no tienen perspectivas de obtener la titulación básica**. Debido al incremento en el número de alumnado que abandona precozmente el sistema educativo sin obtener la titulación básica, por las especiales condiciones en la que se encuentra nuestro alumnado y la precaria situación del sistema laboral actual.

3. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, a través de sus actuaciones intentará facilitar la personalización del sistema educativo, tratando de integrar los elementos instructivos, los educativos, los de asesoramiento y los técnicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Departamento está integrado por un conjunto de profesionales que asumen la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación de todo el alumnado del

Centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que los alumnos puedan necesitar.

3.1. Composición y estructura

Dadas las características de nuestro centro y siguiendo lo establecido en el **Decreto 327/10**, la organización interna de nuestro Departamento de Orientación es la siguiente:

Está **compuesto** por:

- El profesor perteneciente a la especialidad de orientación educativa, que es el Jefe de Estudios de diurno
- Una maestra y un maestro de apoyo al programa de compensación educativa siendo este último también el Jefe de Departamento de Orientación
- La profesora perteneciente a la especialidad de orientación educativa, que es la 2ª orientadora del centro
- El profesorado que imparte los programas de diversificación curricular, los programas de mejora y de formación profesional Básica.
- La maestra especialista en educación especial.
- Un educador social, que asiste al centro dos días por semana

Además, se incorporan las tutoras y tutores de la ESO y de Bachillerato.

El maestro de compensatoria ejerce la Jefatura del Departamento de Orientación y tiene, por lo tanto, una reducción de 3 horas semanales y también se incorpora al departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

La 2ª orientadora tiene asignada las horas de Tutoría Específica para los programas de Mejora de 3º y de diversificación en 4º de ESO.

La **coordinación interna** se realizará de la siguiente forma:

- 1) Se celebrará una reunión quincenal del Departamento de Orientación que tendrá por objeto el seguimiento de la programación anual de la atención a la diversidad, a la que asistirá regularmente el Jefe de Estudios y Orientador, el jefe del Departamento de orientación, la 2ª Orientadora, la maestra especialista en Educación Especial y el equipo docente de apoyo al plan de Compensación Educativa. A esta reunión también asistirá, una vez al mes, el profesorado que imparte los ámbitos socio-lingüístico y científico-tecnológico del Programa de Mejora y de Diversificación Curricular.
- 2) Se celebrará una reunión semanal de tutoras/es de la ESO (a la que también

asistirá el Jefe de Estudios) y mensual con las tutoras y tutores de Bachillerato que tendrá por objeto principal el seguimiento de la programación anual de la acción tutorial.

3) El jefe del Departamento de Orientación representará a este Departamento en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en las reuniones que, con carácter mensual, se celebren, de acuerdo al Plan de Centro.

4) Una vez al mes la 2ª Orientadora mantendrá una reunión con el Equipo Directivo.

5) Los dos orientadores también se reúnen semanalmente con el Departamento de convivencia y cuando lo requiera con la comisión de convivencia

6) Este departamento también participa en otras organizaciones como las Asociaciones del alumnado y la Junta de Delegadas/os.

La **coordinación externa**, dado el carácter sistémico de nuestra intervención, deberá tener en cuenta la relación con otras instituciones, tanto educativas, como políticas o sociales, concretándose en las siguientes actividades:

1) **Coordinación con instituciones educativas.** Según se determina en la Orden de 23 de julio de 2003 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, se establecen las Comisiones Zonales de Orientación Educativa con el fin de favorecer los procesos de tránsito de Educación primaria a Secundaria, establecer los criterios en el ámbito de la orientación y potenciar la red de orientación educativa y profesional.

En nuestro centro esta comisión está formada por la Directora del instituto, que es quien la convoca y preside, por el Director o en su caso el Jefe de Estudios de cada centro de primaria adscrito (CEIP "Nuestra Señora de Gracia" y CEIP "Prácticas nº 1"), por la Orientadora del instituto, los/as Orientadores/as de referencia del Equipo de Orientación Educativa (EOE), por el/la maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica y el/la maestro/a especialista de Audición y Lenguaje de los centros de primaria y por la Maestra de Educación Especial de nuestro instituto.

Estas reuniones se celebrarán, preferentemente, antes de la finalización del mes de noviembre, en la primera quincena de marzo y en la primera quincena de junio.

2) **Coordinación con otros servicios e instituciones del entorno.**

Con el Ayuntamiento.- Se realiza la mayor parte de la actuación con los Servicios Sociales comunitarios, que se responsabilizan del seguimiento y control del

absentismo escolar y al contar con la figura del Educador Social esta labor se canaliza.

Con el Servicio Andaluz de Salud.- A través del programa "Forma Joven" que se lleva desarrollando varios cursos atrás en nuestro centro.

Con el Centro de Orientación Sexual para Jóvenes (COSJ).- Coordinación para organizar talleres de sexo seguro, así como futuras visitas al centro (sito en el Centro de Salud Victoria) con el resto de cursos de la ESO.

Con la Fundación Secretariado Gitano.- Esta asociación colabora con el centro a través de dos programas que nos ofertan como son "Promociona" (encaminado a alumnado de etnia gitana con posibilidades reales de éxito escolar) y "Caixa Proinfancia" (a través de clases de refuerzo, en horario vespertino, y talleres psicopedagógicos, durante la jornada matutina), todo ello en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación y previa aceptación de las familias.

Servicio Andaluz de Empleo (SAE).- Fundamentalmente a través del servicio "Andalucía Orienta" intentamos facilitar un asesoramiento directo al alumnado sobre la realidad laboral del entorno.

3.2. Líneas generales de actuación

Para el presente curso, la actuación del Departamento se concreta en las siguientes líneas fundamentales:

- 1.** Dinamizar y asesorar a los Equipos Educativos para que se promueva un trabajo más coordinado que permita el desarrollo efectivo de las medidas y respuestas educativas, pedagógicas y de convivencia que sean necesarias.
- 2.** Potenciar la Acción Tutorial, mediante la coordinación con las tutoras y tutores y con la participación directa del Departamento de Orientación en las sesiones lectivas con el alumnado, como medio de desarrollar mayor conciencia de grupo, favorecer la integración del nuevo alumnado y la resolución pacífica y positiva de los conflictos.
- 3.** Garantizar una atención de calidad al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, desde la evaluación inicial, la determinación de decisiones de atención a la diversidad y su seguimiento y evaluación.
- 4.** Prevenir las dificultades de aprendizaje y de adaptación escolar o de autonomía en el aprendizaje, sobre todo en el tránsito de Educación Primaria al instituto.
- 5.** Favorecer el proceso de toma de decisiones a lo largo de la etapa en relación con la Orientación para la Carrera, con especial énfasis en 3º y 4º de ESO.
- 6.** Colaborar en la consolidación y desarrollo de las medidas previstas dentro del Plan de Convivencia del centro.

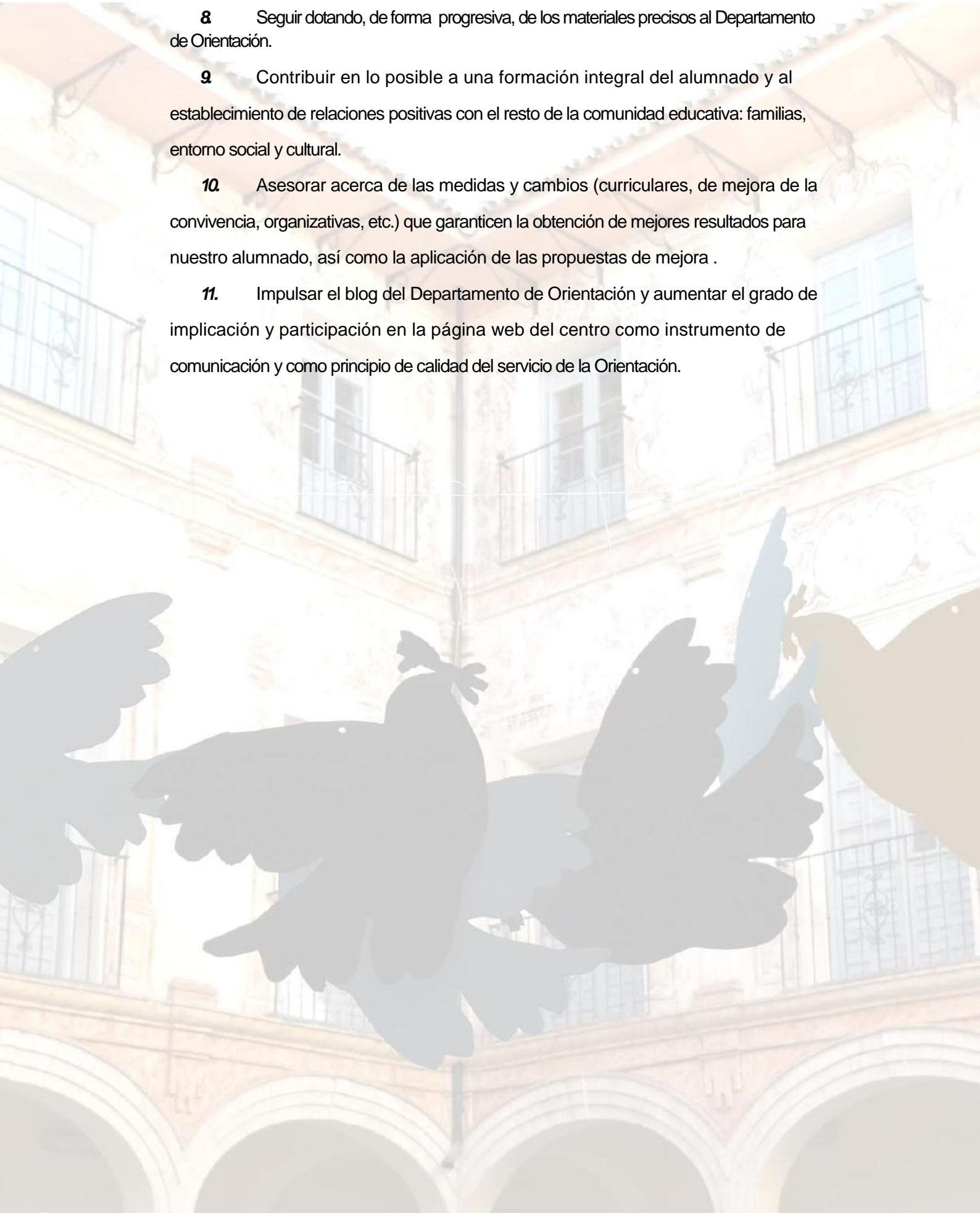
7. Situar al Departamento de Orientación, como un instrumento que coordine, dinamice y facilite ayuda en las tareas tutoriales y orientadoras para todo el centro.

8. Seguir dotando, de forma progresiva, de los materiales precisos al Departamento de Orientación.

9. Contribuir en lo posible a una formación integral del alumnado y al establecimiento de relaciones positivas con el resto de la comunidad educativa: familias, entorno social y cultural.

10. Asesorar acerca de las medidas y cambios (curriculares, de mejora de la convivencia, organizativas, etc.) que garanticen la obtención de mejores resultados para nuestro alumnado, así como la aplicación de las propuestas de mejora .

11. Impulsar el blog del Departamento de Orientación y aumentar el grado de implicación y participación en la página web del centro como instrumento de comunicación y como principio de calidad del servicio de la Orientación.



4. ACCIÓN TUTORIAL:

PROGRAMA DE ACOGIDA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Facilitar la transición del alumnado entre las etapas de Educación Primaria y ESO-Facilitar la incorporación del alumnado nuevo en el centro.-Establecer procedimientos de coordinación entre los centros adscritos de Educación Primaria y el IES para facilitar dicha transición-Facilitar información amplia a las familias sobre la nueva etapa educativa de ESO y sobre la organización y funcionamiento del IES
ACTIVIDADES	PROFESORADO <ul style="list-style-type: none">-Reuniones trimestrales de la comisión zonal de orientación educativa con los siguientes contenidos, esencialmente:<ul style="list-style-type: none">-Traslado de expedientes académicos-Coordinación de los programas de orientación educativa de dichos centros educativos de Primaria y Secundaria-Diseño de medidas de atención a la diversidad para el alumnado con NEE procedente de Primaria-Detección de nuevas necesidades educativas especiales a través de reuniones de tutores de nivel con el orientador, evaluación inicial
	ALUMNADO Y FAMILIA <ul style="list-style-type: none">-Reunión del Orientador / a del IES con el alumnado de 6º de Primaria y sus padres-Equipo Directivo y el Departamento de Orientación del IES con el alumnado de 1º ESO y con sus padres-Reunión inicial de los alumnos/as de 1º ESO con sus tutores/as-Reunión, antes de la finalización del mes de noviembre, de los tutores de 1º ESO con los padres y madres del alumnado-Visita de los alumnos/as de 6º de Primaria al IES para conocimiento de sus instalaciones-Actividades de dinámicas de grupo en tutoría

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO

OBJETIVOS

- Prevenir los casos de absentismo asesorando a los equipos educativos y, especialmente, a los tutores/as sobre la puesta en marcha de medidas que potencien la integración y adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos/as al centro docente.
- Establecer los mecanismos que posibiliten la detección de las situaciones de absentismo y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socioeducativo y socio familiar que las erradiquen, a fin de reducir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de alumnos/as en riesgo de exclusión social.
- Potenciar la coordinación entre administraciones, especialmente, con los servicios sociales comunitarios, con el fin de adoptar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de los que se dispone.

ACTIVIDADES

- Difusión y puesta en marcha del protocolo de absentismo recogido en el plan provincial de absentismo escolar, siguiendo los pasos que se recogen en el mismo:
 - Inicio del Protocolo de Absentismo. Contemplará el registro de llamadas y las citaciones a la familia y/o tutores legales
 - Convocatoria de Reunión Acta de la Reunión mantenida con los tutores legales
 - Ficha de Observación. El/la tutor/a contestará a aquellos ítems para los que tenga evidencias
 - Documento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el centro educativo. Es necesario completar todos los ítems y desarrollar por escrito las actuaciones llevadas a cabo Del mismo modo, se completará el resto de anexos al objeto de ofrecer una información exhaustiva sobre la situación de absentismo del alumno/a
- Reuniones orientador/a-servicios sociales comunitarios para intercambio de información socio familiar y socioeducativa, y diseño de intervenciones conjuntas
- Campañas de información y sensibilización de los padres y madres del alumnado con riesgo social respecto a la importancia de la asistencia regular a los centros docentes
- Asesoramiento al ETCP para la adaptación y elaboración de materiales curriculares y didácticos que atiendan a las necesidades reales de este alumnado en riesgo social
- Programa de acción tutorial para trabajar la autoestima y las habilidades sociales

PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Fomentar valores democráticos de igualdad, libertad, tolerancia, paz, etc., implicando al alumnado en la construcción e interiorización de dichos valores, llegando a acuerdos grupales para el establecimiento de normas de convivencia pacífica.-Fomentar habilidades sociales que favorezcan las interrelaciones positivas.-Prevenir y mejorar situaciones de conflictividad y/o violencia escolar, favoreciendo la resolución de los conflictos a través de la adquisición de habilidades sociales, facilitando, al mismo tiempo, la integración y cohesión grupal del alumnado.	
ACTIVIDADES	PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none">-Reuniones de la orientadora con los tutores/as en el DO para el asesoramiento y apoyo técnico sobre las actividades del programa, y para establecer la coordinación con las entidades y asociaciones que colaborarán en el desarrollo del mismo-Reuniones de la orientadora con la coordinadora del plan de convivencia para establecer líneas de actuación.-Reuniones comisión de convivencia.
	ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">-Bloques temáticos: Cohesión e integración grupal, educación en valores, resolución de conflictos y aprendizaje de habilidades sociales. Actividades comunes: elección de delegado, elaboración y explicación de normas.-Intervenciones puntuales de reflexión en el Aula de convivencia.

PLAN VECA

OBJETIVOS

Trasmitir los valores de voluntad, esfuerzo, constancia y adaptación mediante modelos que les ayuden a interiorizar dichos valores.

ACTIVIDADES

Coincidiendo con las efemérides realizamos en cada mes actividades con la temática correspondiente y traemos un invitado especial relacionado con dicha temática, se trata de traer un personaje carismático, que conecte con el alumnado y a su vez sirva de modelo para fomentar valores que pretendemos con nuestro programa y que son los que nos planteamos como objetivo.

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DÍA MUNDIAL POBREZA	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	DÍA DE LA DISCAPACIDAD

ENERO	FEBRERO	MARZO
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	DÍA DE ANDALUCÍA	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

ABRIL	MAYO	JUNIO
DÍA DEL LIBRO	DÍA DEL TRABAJO	DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DROGA

PROGRAMA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Promover hábitos de vida saludable como medios para la promoción de la salud y la prevención de drogodependencias -Facilitar a los tutores/as el asesoramiento, la información y los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del programa en las sesiones de tutoría, fomentando la participación de asociaciones, ONGs, instituciones, etc. que sensibilicen y conciencien al alumnado de la importancia de desarrollar hábitos de vida saludables, la prevención de drogodependencia. -Implicar a las familias en la transmisión a sus hijos/as de actitudes favorables hacia el desarrollo de la salud y el uso adecuado del tiempo libre.
ACTIVIDADES	<p>PROFESORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones del orientador con los tutores/as en el DO para el asesoramiento sobre las actividades del programa y para la coordinación con las asociaciones que colaborarán. -Asesoramiento al profesorado y apoyo técnico para implicarle en la realización de actividades curriculares que coadyuven a alcanzar los objetivos del programa
	<p>ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> -A través de la tutoría lectiva. -Celebración del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre) -Celebración del Día Mundial para la prevención del VIH (1 de diciembre) -Celebración del Día Mundial de la Salud (7 de abril) -Celebración del Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo) -Dentro de los PHVS se trabajan habilidades sociales, asertividad, autoconcepto, autoestima, relaciones sociales, afrontamiento de las presiones grupales, factores de protección del consumo de sustancias psicotrópicas, utilización del ocio y el tiempo libre, etc., además de transmitir información sobre sustancias tóxicas, drogas legales y no legales y hábitos de vida saludable.

PROGRAMA DE TUTORÍA ESPECIFICA EN EL PDC Y EN EL PMAR

OBJETIVOS

- Favorecer la integración del alumnado de diversificación y de los programas de mejora en su grupo-clase de referencia, potenciando el desarrollo de la autoestima, la construcción de un auto concepto adecuado y la adquisición de habilidades sociales.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la adquisición de hábitos, y actitudes positivas hacia el estudio, al igual que técnicas de trabajo intelectual que desarrollen la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- Promover la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos/as

ACTIVIDADES

- Bloque I: Conocimiento del grupo e integración en el grupo-clase y en el centro.
- Bloque II: Autoconocimiento y desarrollo personal. Educación en valores para el crecimiento como personas
- Bloque III: Mejora de las estrategias de aprendizaje. Contribución al desarrollo de la competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Bloque IV: Fomento de la competencia en comunicación lingüística a través de la realización del Taller de Lectura
- Bloque V: Orientación vocacional, académica y profesional. Contribuyendo al desarrollo de la competencia de autonomía, iniciativa personal y espíritu emprendedor.
- Bloque VI: Taller de cine y cortos, fomentando la competencia social y ciudadana así su capacidad de crítica, emisión de valores y juicios.
- Bloque VI: Exposiciones de trabajos de temáticas de interés, trabajados con la utilización de las TIC contribuyendo al desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMA DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> -Detectar alumnos/as con posibles NEE no diagnosticados durante la Educación Primaria, recogiendo, analizando y valorando datos personales, familiares, sociales y escolares de dichos alumnos/as con posibles necesidades educativas especiales. -Establecer un procedimiento ágil y eficaz para la realización de la evaluación psicopedagógica, distribuyendo funciones entre los diferentes profesionales implicados y organizando los diferentes instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos para la recogida de datos. -Realizar el Informe de evaluación psicopedagógica en Séneca en el módulo de gestión de la orientación para realizar un diagnóstico educativo ajustado, explicitando las medidas de atención a la diversidad a implementar con dicho alumno/a.
ACTIVIDADES	<p>PROFESORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reuniones semanales del orientador con los tutores de nivel en el D.O. para el intercambio de información y la detección de nuevos alumnos/as con NEE -Distribución de funciones entre los profesionales implicados en la evaluación psicopedagógica: -Determinación de las pruebas cualitativas y cuantitativas de evaluación psicopedagógica que se emplearán. -Coordinación de la recogida de datos por el orientador, análisis, y realización del preceptivo informe psicopedagógico que recogerá el tipo de necesidades educativas especiales y los correspondientes asesoramientos al profesorado y a los tutores legales -Actualización del censo de alumnos/as con NEE mediante la aplicación SÉNECA
	<p>ALUMNADO Y FAMILIA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunicación a la familia del alumno/a con posibles NEE del inicio de la evaluación psicopedagógica recabando su colaboración en la misma -Realización de las pruebas de evaluación psicopedagógica -Asesoramiento e información de los resultados relevantes del informe psicopedagógico a los tutores legales del alumno/a por el orientador y el tutor, e inicio de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades educativas especiales y/o específicas detectadas, en colaboración con el profesorado.

PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE ACIS

OBJETIVOS

- Asesorar en la realización de adaptaciones curriculares significativas en el alumnado con NEE y no significativas para el alumnado de NEAE priorizando el 1º ciclo de ESO, para favorecer la intervención temprana sobre sus dificultades de aprendizaje y la prevención de problemas escolares.
- Valorar la pertinencia o no de la realización de una ACI significativa a partir de los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada a nuevos ACNEE detectados
- Priorizar, introducir, modificar o eliminar objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de las áreas curriculares sobre las que se ha decidido la pertinente adaptación, tomando como referencia el currículo del ciclo o, en su caso, del ciclo anterior, al igual que determinar las adaptaciones de acceso al currículo..

ACTIVIDADES ACTIVIDADES

PROFESORADO

- Reunión DO- tutores de 1º ciclo de ESO , para la priorización de los alumnos/as con NEAE que necesitarán adaptaciones curriculares.
- Reunión de la comisión constituida por Jefe de Estudios, orientador/a, tutor/a, profesores/as implicados y maestro/a de PT, y Apoyo a las áreas del currículo para decidir la pertinencia o no de la ACI y de los elementos del currículo y/o de acceso al mismo de las áreas afectadas que han de ser modificados
- Reuniones de los departamentos didácticos y los tutores/as implicados, asesorados por el departamento de orientación, para establecer los cambios o modificaciones del currículo adaptado para el alumno/a con NEE que se recogerá en la ACI.
- Coordinación de la elaboración de la ACI por el PT y tutor/a, con el asesoramiento del orientador.

ALUMNADO

- Comunicación a la familia de la ACI que se llevará a cabo con su hijo/a para solicitar su colaboración y aceptación
- Desarrollo de la ACI con el alumnado contando con los recursos humanos, materiales y organizativos establecidos en ella e incorporado a su expediente académico
- Seguimiento, revisión y evaluación continua, formativa y sumativa de la ACI.

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

OBJETIVOS

- Establecer criterios psicopedagógicos para la organización espacio-temporal del aula de apoyo a la integración, para los agrupamientos del alumnado con NEE que asistirá a la misma, y para la selección del alumnado que recibirá apoyos por el maestro de PT.
- Diseñar los horarios lectivos individuales del alumnado que asistirá al aula de apoyo, e informar al profesorado implicado y a las familias de dichos horarios.
- Desarrollar en el aula de apoyo a la integración objetivos, contenidos y actividades de las ACIs de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, principalmente; coordinando el proceso evaluador del alumnado con los profesores de área implicados; al igual que favorecer la atención y la estimulación cognitiva del alumnado.

ACTIVIDADES

PROFESORADO

- Reunión del DO con la JE para la adopción de criterios psicopedagógicos para la organización del aula de apoyo a la integración (septiembre):
- El alumnado que asistirá a dicha aula será: a) DIS, con dictamen de escolarización bajo modalidad B; b) DIA (no implicará modalidad de escolarización sino una organización flexible para el desarrollo de su ACI significativa); c) 1º ciclo de ESO, principalmente.
- Los grupos de apoyo no excederán de siete alumnos/as, organizados atendiendo al tipo de discapacidad y al nivel educativo en el que se encuentran.
- Los alumnos/as saldrán al aula de apoyo en las horas lectivas de las áreas instrumentales básicas, de forma paritaria, permaneciendo, en su grupo en las áreas de Tecnología, Música, EPV, EF, Refuerzo, Religión/ Actividades de Estudio y Tutoría.
- Reunión del DO para la organización de los grupos de apoyo a la integración
- Coordinación del PT con los profesores de área para el desarrollo de las ACIs en el aula ordinaria y en el aula de apoyo, y para la evaluación del alumno/a.

ALUMNADO Y FAMILIAS

- Desarrollo en el aula de apoyo de actividades de las ACIs de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas que sigue el alumno/a: comprensión lectora, cálculo y razonamiento básico matemático, además de actividades que potencien los procesos cognitivos básicos: atención sostenida y selectiva, memoria a corto y largo plazo y estrategias cognitivas para el procesamiento de la información (selección/organización)
- Comunicación a la familia de los apoyos y de la ACIs

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DEL PDC Y DEL PMAR

OBJETIVOS

- Seleccionar al alumnado destinatario del PDC y del PMAR de forma colegiada, conforme al procedimiento y cumpliendo la normativa.
- Diseñar y desarrollar el plan de acción tutorial específica, coordinando el orientador/a dicho plan con el de acción tutorial del grupo de referencia.
- Elaborar los Programas Base de Diversificación con la colaboración de los departamentos implicados en el diseño del currículo de los ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico, elevándolos al Claustro para su aprobación e inclusión en el PCC.
- Asesorar al profesorado de 3º y 4º ESO sobre medidas de atención a la diversidad para favorecer los aprendizajes de las áreas del currículum básico y de las materias optativas.
- Mantener una comunicación fluida con los padres del alumnado que sigue un PDC y / o un PMAR.

ACTIVIDADES

PROFESORADO

- Reunión de los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias Naturales y Matemáticas con el orientador/a para la elaboración de los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación de los ámbitos lingüístico-social y científico-tecnológico
- Preselección del alumnado destinatario del PDC y del PMAR para su evaluación psicopedagógica por el DO.
- Revisión de la preselección realizada, tras la evaluación psicopedagógica, durante la 2º evaluación, y propuesta de nuevos candidatos para evaluación psicopedagógica
- Selección definitiva del alumnado que se incorporará al PDC y al PMAR por la Comisión formada por el director/a, Jefe/a de Estudios, tutor/a y orientador/a (mes de junio).

ALUMNADO Y FAMILIA

- Evaluación psicopedagógica del alumnado propuesto a los PDC y PMAR por los equipos educativos, coordinados por sus respectivos tutores/as, y elaboración de los informes preceptivos que justifiquen la adopción de dicha medida extraordinaria
- Desarrollo de la tutoría específica del orientador/a con los grupos
- Recabar la opinión de la familia sobre la incorporación de su hijo/a al PDC Y PMAR

PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES

OBJETIVOS

- Analizar los cuestionarios de familias y tutores / as para determinación grupo de alumnado con indicios de AACC.
- Realizar el screening de aquellos alumnos/as que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 38 en ambos cuestionarios (familia y tutores)
- Realizar la evaluación Psicopedagógica de aquel alumnado que haya superado la fase de Screening
- Emitir el informe de evaluación psicopedagógica en la aplicación informática Séneca del alumnado que se concluya NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales
- Poner en marcha las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa más adecuada para el alumno/a.
- Comunicar a los tutores y la familia los resultados de la evaluación Psicopedagógica
- Articular en coordinación con el profesorado la respuesta educativa

ACTIVIDADES

PROFESORADO

- Reuniones con el tutor/a para recabar información para la evaluación psicopedagógica del alumno/a.
- Asesoramiento para llevar a cabo las actuaciones necesarias para ofrecer la respuesta educativa más adecuada al alumnado de altas capacidades intelectuales.

ALUMNADO Y FAMILIA

- Evaluación psicopedagógica del alumno/as que han superado screening.
- Reunión con las familias para comunicarles los resultados de la evaluación psicopedagógica y para asesorarles sobre la respuesta educativa.

6. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN 1º, 2º Y 3º	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">-Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades y limitaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales.-Proporcionar información sobre el espacio de optatividad en la ESO y el espacio de opcionalidad en 4º ESO, y su vinculación con las diferentes alternativas académicas de formación reglada que se le ofrecen al terminar la ESO.-Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico.-Ofrecer a los tutores/as el asesoramiento y el soporte técnico adecuados para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica en hora lectiva de tutoría.-Informar a las familias sobre los posibles itinerarios académicos durante la ESO y sobre la necesidad de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">-Asesoramiento a las demandas individuales del alumnado respecto a optatividad y opcionalidad en la ESO-Asesoramiento sobre la Formación profesional Básica para los posibles candidatos.-Realización del consejo orientador para la FP Básica del alumnado-Realización de reunión Informativa con el alumnado de tercero de la ESO para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en cuarto de la ESO.-Realización de reunión Informativa con las familias de tercero de la ESO para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en cuarto de la ESO.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN 4º

OBJETIVOS

- Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades y limitaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales
- Proporcionar información sobre las diferentes alternativas académicas de formación reglada y no reglada que se le ofrecen al terminar la ESO: modalidades de Bachillerato, títulos de técnicos de la FP de Grado Medio, Escuela de Artes Plásticas, PGS y pruebas de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio
- Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico y laboral, libre de estereotipos sexistas asociados a estudios y profesiones, al igual que desarrollar competencias y destrezas de transición a la vida activa que faciliten su inserción laboral.
- Ofrecer al profesorado de área el asesoramiento adecuado para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incardinadas en el currículum.
- Informar a las familias sobre los posibles itinerarios académicos al concluir la ESO y sobre la necesidad de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de las diferentes opciones al concluir la ESO realizadas a nivel grupal con charla informativa e individualmente en demandas de asesoramiento concretas.
- Cuestionarios, uno de auto conocimiento y otro de intereses profesionales a nivel grupal.
- Reunión Informativa con el alumnado de cuarto de la ESO para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en Bachillerato.
- Reunión Informativa con las familias de cuarto de la ESO para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en Bachillerato.
- Se ha realizado el consejo orientador en coordinación con equipo docente y la tutora de cuarto de la ESO.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA EN BACHILLERATO

OBJETIVOS

- Favorecer el conocimiento ajustado y realista de sus aptitudes, competencias, posibilidades y limitaciones, facilitando la identificación de sus preferencias e intereses profesionales y vocacionales
- Proporcionar información sobre las diferentes alternativas académicas de formación reglada y no reglada que se le ofrecen al terminar el bachillerato.
- Facilitar una toma de decisiones autónoma y razonada, en coherencia con su autoconocimiento y el del mundo académico y laboral, libre de estereotipos sexistas asociados a estudios y profesiones, al igual que desarrollar competencias y destrezas de transición a la vida activa que faciliten su inserción laboral.
- Ofrecer al profesorado de área el asesoramiento adecuado para facilitar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incardinadas en el currículum.
- Informar a las familias sobre los posibles opciones al concluir el bachillerato y sobre la necesidad de ayudar a sus hijos en la toma de decisiones vocacionales.
- Coordinar visitas de diferentes profesionales de centros de formación no reglada al centro, al igual que visitas a empresas del entorno. Visita a la universidad

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de las diferentes opciones al concluir Bachillerato realizadas a nivel grupal con charla informativa e individualmente, en demandas de asesoramiento concretas.
- Visita a la UMA, organizado por " DESTINO UMA", para información de las distintos grados, becas, PAU
- Asesoramiento de las diferentes opciones al concluir Bachillerato individualmente a demanda del alumnado.
- Reunión informativa con el alumnado de segundo de Bachillerato sobre la PAU: solicitud, impreso de pago, parámetros ponderación, materias modalidad...
- Reunión informativa con las familias de segundo de Bachillerato sobre la PAU.
- Reunión Informativa con el alumnado de primero de Bachillerato para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en segundo.
- Reunión Informativa con las familias de primero de Bachillerato para rellenar los sobres de matrícula con las materias a elegir en segundo.

7 COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

De carácter interno

A nivel interno, el Departamento de Orientación tiene como objetivos prioritarios:

- Seguir dotando de la infraestructura que precisa un Departamento de Orientación, dotándolo de los materiales necesarios.
- Incardinar las actuaciones del Departamento en la actividad educativa del Centro mediante Programas de Intervención Orientadora.
- Potenciar la imagen del Departamento como un referente al servicio innovación y la mejora educativa.
- Mejorar la coordinación interna a través de la reunión semanal del Departamento y el ajuste de las actuaciones a las necesidades existentes en el centro.

Con el Equipo de Orientación Escolar (EOE)

Según las Instrucciones del 1 de Octubre del 2003 está prevista la coordinación con el Equipo de Orientación Escolar y los CEIP adscritos (Nuestra Señora de Gracia y Prácticas nº1), especialmente en relación con el tema del tránsito del alumnado de Enseñanza Primaria a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, su atención educativa y las medidas de mejora de la convivencia. Este proceso se coordina a través de la Comisión de Coordinación Zonal, que tiene previstas sus reuniones para:

Segunda quincena de noviembre de 2015

Segunda quincena de marzo de 2016

Segunda quincena de junio de 2016

Durante el presente curso queremos reforzar las relaciones del I.E.S. con los C.E.I.P.s de referencia diseñando actividades encaminadas a que el alumnado y las familias del centro de primaria nos conozcan. Tenemos previstas las siguientes actividades:

Reunión con las/os tutoras/es del tercer ciclo de E.P., la jefatura de estudios y el/la orientador/a de referencia del EOE para la recogida de información en la 3ª reunión de coordinación zonal.

Igualmente se ha pensado realizar una reunión de coordinación en

intercambio de información entre los jefes de departamentos de Matemáticas, Lengua e Inglés y el profesorado especialista del CEIP.

Charla de orientación académica y vocacional al alumnado de 6º E.P. en coordinación con el/la orientador/a de referencia.

Charla informativa sobre la organización de nuestro centro a las familias.

Con los Equipos y Departamentos de Orientación de la zona

Aprovechando las reuniones para la Coordinación entre los Departamentos de Orientación y los EOE que convoca la Delegación Provincial y el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, los EOE y Departamentos de orientación se reúnen por zonas para la mejora de la coordinación y capacitación profesional de los/as orientadores/as, con el siguiente calendario (siempre a las 10:00):

1ª reunión 26 de Octubre de 2015

2ª reunión 8 de Febrero de 2016

3ª reunión 9 de Mayo de 2016

Con otras Instituciones

De cara al desarrollo de algunas de las actividades del Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Departamento de Orientación, de manera puntual, precisará del contacto y coordinación con instituciones y profesionales ajenos al Centro, tales como: Centro del Profesorado, Centros Educativos de Primaria, Servicios municipales de Cultura, Asistencia social y Asesoramiento, INEM - SAE, gabinetes psicológicos privados, etc.

8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para la evaluación del Plan se tendrán en cuenta los siguientes **indicadores**:

- Tratamiento real que se está dando a la Orientación desde las distintas áreas o asignaturas, especialmente sobre el desarrollo de la Acción Tutorial y las medidas de Atención a la Diversidad.
- Interés y aceptación del alumnado de los temas relacionados con la Tutoría y la Orientación, valorándose:

-Cambios de actitudes y comportamientos.

-Resistencias o dificultades más notorias

-Participación de la familia.

-Necesidades detectadas.

Efectividad de la coordinación de las actuaciones y medidas implementadas entre el Departamento y los/as Tutores/as, los Equipos Docentes y el ETCP.

La evaluación del Plan se llevará a cabo de diferentes formas:

- Por un lado se realizará durante la puesta en marcha de las actividades, permitiendo la introducción de aquellas actividades que se estimen necesarias, o la modificación de las que resulten por alguna cuestión inapropiadas (por los/as tutores/as y el Departamento de Orientación).
- Al final del período escolar, y/o en cada trimestre por parte de los participantes (profesorado, familias y alumnado) de un lado y por otro el Departamento de Orientación.

